Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

Fecha: 03 de mayo de 2022.

Lugar: AREA ADMINISTRATIVA- GRUPO SOPORTE QUIPU.

No. Consecutivo revisión: 259 . **Nro. SISCO:** 449572 .

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO SGF DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALOR:** **$217.547.272,53**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CORONEL NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS, MAYOR RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	Coronel	NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD	Mayor	RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PS-16	JAIRO RICARDO PARADA QUIROGA	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	Teniente Coronel	YANNETT TRIANA GÓMEZ	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	--------	----------	----------
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	DRA.	CARMEN LILIA PUIG GARCIA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	28 DE MARZO DE 2022	VALOR:	$217.547.272.53
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA	ADMINISTRADOR SISTEMA DE INFORMACIÓN	
PS	PS WILSON MORALES ZAMBRANO	ADMINISTRADOR SISTEMA DE INFORMACIÓN	

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá, 03 de mayo 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"

Sistema compuesto por Sistema Gestión de Información Financiera (SGF), (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
8111204	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y Soporte de Software	Mantenimiento de software y sistema operativo

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso es: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (217.547.272,53) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

FASE 1 Soporte y Mantenimiento Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos web).

TIEMPO ESTIMADO	VALOR MENSUAL ESTIMADO MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
SIETE 7 MESES	$20.441.723,49	$143.092.064.43	N/A	$143.092.064.43

FASE 2 Desarrollo de software o de Consultoría especializada en productos (Instalación De Bases de Datos, Afinamiento, Capacitación, Administración de Bases de Datos que se requieran para el mejoramiento de la operación de los módulos del Sistema de Gestión Financiero SGF módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos web.

BOLSA EN HORAS TIEMPO ESTIMADO	VALOR HORA ESTIMADA INCLUIDO IVA	VALOR VIGENCIA 2022
390	$ 190.910,79	$ 74.455.208.10

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1		DISAN	Soporte y Mantenimiento Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos web).	16	7	$20.441.723.49	$ 143.092.064.43
2		DISAN	Desarrollo de software o de Consultoría especializada en productos (Instalación De Bases de Datos, Afinamiento, Capacitación, Administración de Bases de Datos que se requieran para el mejoramiento de la operación de los módulos del Sistema de Gestión Financiero SGF módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos web	16	390	$ 190.910,79	$ 74.455.208.10
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$217.547.272.53

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	09/005/2022	136	TELEMATICA DISAN	16	MANTENIMIENTO SISTEMA FINACIERO	1	217.547.272.53	217.547.272.53
					Total		217.547.272.53	

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Que de conformidad con el registro de contratos y demás actos de la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S hace transferencia de derechos patrimoniales de exclusividad del Software SINCO (SISTEMA DE INVENTARIOS Y COMPRAS) y el Software denominado SGF (SISTEMA DE GESTION FINANCIERA) a la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S el 8 de agosto de 2014.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional adquirió en diciembre de 1999 el software Sistema Financiero Integrado (SFI) y SINCO (Sistema de Recursos Físicos) que integra los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Tesorería, Adquisiciones, Almacenes, Inventarios y Activos fijos, generando los reportes que requieren los organismos Gubernamentales por pantalla, medio magnético o impresos

Para el año 2021 se hizo necesario contratar la actualización del Sistema SGF-SINCO y el mantenimiento del software de forma directa con la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S quienes para el año 2014 según obra en el registro de contratos y demás actos de la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos indica que son titulares exclusivos de los derechos patrimoniales del Sistema de Gestión Financiera SGF y Sistema de Inventario y Compras SINCO.

Con el fin de que se realizará la actualización del Sistema de Gestión Financiero SGF-SINCO, a su versión más reciente en la que solicitaron se incorporaran todas las mejoras de norma internacional NICSP, la Dirección de Sanidad suscribió con la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S el contrato No. CONTRATO No. 07-7-20026-20 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Igualmente se requiere contratar el mantenimiento del software Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web), teniendo en cuenta que no se tiene el personal idóneo que permita soportar todos los requerimientos del software que puedan presentar la Dirección de Sanidad, las Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central.

El sistema Integrado de Gestión Financiero SGF es una herramienta elemental para las actividades diarias de los procesos financieros y logísticos de la Dirección de Sanidad, con aproximadamente 400 usuarios que hacen uso de este aplicativo a nivel nacional tanto de las RASES, UPRES Y HOCEN, por lo tanto se requiere contratar la prestación del soporte especializado en sitio para la infraestructura tecnológica implementada en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, lo que permitirá gestionar, mantener, optimizar y fortalecer los servicios críticos de operación misional, así como evitar y atender incidentes que se presenten en este aplicativo, brindando condiciones necesarias que permitan garantizar la alta

disponibilidad, operatividad, rendimiento y seguridad en el sistema Integrado de Gestión Financiero SGF. Ya que se han generado errores de operación, los cuales afectan el normal funcionamiento de las tareas administrativas asociadas a la parte financiera y a la parte de almacenes, por ende se requiere realizar la contratación del soporte de mantenimientos para subsanar los errores que se presenten en el desarrollo de las actividades de los módulos del sistema de gestión Financiero SGF, ya que de no realizarse estaría dificultando el correcto ejercicio de todos los módulos que integran este aplicativo perjudicando los servicios de las unidades en la parte administrativa, Financiera y Logística.

Igualmente se hace necesario tener interfaz con los aplicativos y los que están en diseño o construcción de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Sanidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional requiere contratar la prestación del servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo especializado, con el fin de atender las solicitudes emanadas del sistema QUIPU módulo financiero, logístico, Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web) , así como mantener los diferentes reportes que permitan la conciliación con las cuentas contables generadas en el Balance General de la Dirección de Sanidad; así mismo mantener la operacionalización de las cuarenta y cuatro (44) unidades funcionales en los diferentes módulos que contiene el sistema, al igual que la realización de comparativos con el aplicativo SIIF Nación para tener los sistemas a la par.

Por lo anterior, el presente estudio se basa en la obligación que tiene la Dirección de Sanidad de proveer un soporte oportuno, técnico funcional y profesional, que permita el adecuado manejo del software, que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes módulos, con el objeto de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el aplicativo; y teniendo en cuenta que la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., posee los derechos de Autor sobre el software WISSE Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU, certificación expedida por parte de la Representante Legal con fecha 24 de Febrero de 2022 y certificación Derechos de autor por parte del Ministerio del Interior, para la contratación del servicio de mantenimiento al software de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional; Para lo cual se requiere su contratación desde el mes de junio 2022;

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	07-7-20066-19	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección	PN DISAN CD 039 2019	Cumplimiento con la solución de los errores y el mantenimiento	No se presentaron

		de Sanidad de la Policía Nacional"			
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	07-7-20026-20	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"	PN DISAN CD 005 2020	Cumplimiento con la solución de los errores y el mantenimiento	No se presentaron
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	07-7-20058-21	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"	PN DISAN CD 045 2021	Cumplimiento con la solución de los errores y el mantenimiento	No se presentaron

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 que establece: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (...)".

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., posee los derechos de Autor sobre el software WISSE Sistema de Gestión Financiera SGF- Quipú, certificación expedida por parte de la Representante Legal con fecha 24 de Febrero de 2022 y certificación Derechos de autor por parte del Ministerio del Interior, para la contratación del servicio de mantenimiento al software de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo CONDICIONES TECNICAS los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

N/A

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

N/A

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vinculará al presente proceso, el proponente deberá prestar sus servicios con al menos dos (2) ingenieros de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónicos y/o eléctricos y/o carreras afines, titulados, con tarjeta profesional vigente, certificados y con experiencia específica en el soporte y mantenimiento del sistema Integrado de Gestión Financiero SGF y sus componentes (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR). Para cumplir este requerimiento el proponente deberá adjuntar a la propuesta por cada persona la siguiente información:

a. Copia legible del diploma o acta de grado expedidos por entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación y de la tarjeta profesional.
b. Certificación de experiencia de mínimo seis (6) meses, en soporte y mantenimiento del sistema Integrado de Gestión Financiero SGF (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR), expedida por la compañía propietaria del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

N/A

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía): N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No podrá superar el valor estimado incluido IVA., indicado en el Anexo

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

N/A

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del objeto del contrato será en la dependencia Área Administrativa y oficina de telemática de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ubicado en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN Edificio Seguridad Social.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio de mantenimiento del software Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web) de la Dirección de Sanidad se realizará de acuerdo con lo descrito en el ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS, en las condiciones requeridas para la prestación eficiente del mismo en los plazos establecidos.

El contrato se ejecutará en dos fases:

Fase 1: Soporte y Mantenimiento Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web)

Fase 2: Desarrollo de software o de Consultoría especializada en productos (Instalación De Bases de Datos, Afinamiento, Capacitación, Administración de Bases de Datos que se requieran para el mejoramiento de la operación de los módulos del Sistema de Gestión Financiero SGF (módulos de Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web)

Para la verificación del cumplimiento el oferente deberá diligenciar la totalidad del ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de SIETE MESES contados a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del mismo.

5.4 FORMA DE PAGO

PASO 1

De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000; 007-8-20xxxx-22; Juanito.perez@correo.policia.gov.co Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a la plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad cancelará en moneda legal colombiana el valor del contrato, en pagos mensuales, correspondientes a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo al valor ofertado por el contratista, verificando el cumplimiento del mismo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada de la Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicios expedido por los supervisores del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional.

Fase 1: Se cancelará en pagos mensuales previo cumplimiento de la solución de los errores reportados a la firma dentro del periodo facturado, para lo cual la supervisión del contrato Jefatura del Área Administrativa y Oficina de Telemática de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, expedirán la Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicios una vez cumplido el mencionado requisito.

Fase 2: El pago se hará una vez los desarrollos se hayan realizado, entregados y estos superen la validación efectuada por parte de Jefatura del Área Administrativa y Oficina de Telemática de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para lo cual expedirán la Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicios una vez cumplido el mencionado requisito, quienes darán la Certificación para su pago en esta fase.

El contratista presentará al Área Administrativa-Soporte Funcional, los documentos para su revisión y emisión de los Recibidos a Satisfacción correspondientes.
Para realizar el pago, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica que cumpla con los requerimientos de ley.
2. Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicios expedido por los Supervisores del Contrato, Jefe Área Administrativa y Jefe oficina de Telemática de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, los cuales revisarán la solución de los errores reportados en cada mes facturado donde deberán quedar solucionados en su totalidad por el periodo facturado a pagar.
3. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
4. Entrega mensual de las actas de las reuniones de seguimiento que se realizan semanalmente, frente a las actividades de soporte y/o mantenimiento que evidencien el acompañamiento por parte de la firma para la solución de los incidentes, solicitudes de información (RFI) y solicitudes de cambio (RFC) que se plasmen a través de la plataforma Help Desk por parte de los Lideres de los Módulos de Presupuesto, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Tesorería, Adquisiciones, Almacenes, Inventarios - Activos fijos y el Grupo de Soporte respectivamente.
5. Informe que relacione el número de casos atendidos por mes del soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

El contratista presentará al Grupo de Soporte Funcional del Sistema QUIPU los documentos para su revisión y emisión de Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicios correspondiente.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Sanidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Sanidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Telemática y la Jefatura del Área Administrativa de la DISAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director de Sanidad y se regirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

El supervisor del contrato deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del Contratista se encuentran descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, del presente estudio de conveniencia y oportunidad De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional adquirió en diciembre de 1999 el software Sistema Financiero Integrado (SFI) y SINCO (Sistema de Recursos Físicos) que integra los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Tesorería, Adquisiciones, Almacenes, Inventarios y Activos fijos, generando los reportes que requieren los organismos Gubernamentales por pantalla, medio magnético o impresos.

De otra parte, en el año 2021 se realizó el último mantenimiento al aplicativo SGF-SINCO, con el fin de garantizar la continuidad del servicio que este sistema presta a la Dirección de Sanidad, siendo así que para el año 2021 se hizo necesario contratar la actualización del Sistema SGF-SINCO y el mantenimiento del software de forma directa con la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S quienes para el año 2014 según obra en el registro de contratos y demás actos de la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos indica que son titulares exclusivos de los derechos patrimoniales del Sistema de Gestión Financiera SGF y Sistema de Inventario y Compras SINCO.

Con el fin de se realizará la actualización del Sistema de Gestión Financiero SGF-SINCO, a su versión más reciente en la que solicitaron se incorporaran todas las mejoras de normas internacionales NICSP, la Dirección de Sanidad suscribió con la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S el contrato No. CONTRATO No. 07-7-20026-20 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

De igual manera la Dirección de Sanidad con el ánimo de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el aplicativo, suscribió con la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S el contrato No. CONTRATO No. 07-7-20058-21 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Igualmente se requiere contratar el mantenimiento del software Sistema de Gestión Financiero SGF para los módulos financieros y logísticos (Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bienes y Servicios, Adquisiciones, Almacenes y Activos Fijos Web), teniendo en cuenta que no se tiene el personal idóneo que permita soportar todos los requerimientos de software que puedan presentar de las cuarenta y cuatro (44) unidades funcionales en los diferentes módulos.

El sistema Integrado de Gestión Financiero SGF se ha convertido en una herramienta elemental para el trabajo diario de cada área funcional de la Dirección de Sanidad, con más de 400 usuarios que hacen uso de este aplicativo a nivel nacional, por lo tanto se requiere contratar la prestación de soporte especializado en sitio para la infraestructura tecnológica implementada en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, lo que permitirá gestionar, mantener, optimizar y fortalecer los servicios críticos de operación misional, así como evitar y atender incidentes que se presenten en este aplicativo, brindando condiciones necesarias que permitan garantizar la alta disponibilidad, operatividad, rendimiento y seguridad en el sistema Integrado de Gestión Financiero SGF. Ya que se generan errores de operación, los cuales afectan el normal funcionamiento de las tareas administrativas asociadas a la parte financiera y a la parte de almacenes, por ende se requiere realizar la contratación de los soportes de mantenimientos para subsanar los errores que se presenten en el desarrollo de las actividades de los módulos del sistema de gestión Financiero SGF, ya que de no realizarse estaría dificultando el correcto ejercicio de todos los módulos que integran este aplicativo perjudicando los servicios de las unidades en la parte administrativa, financiera y logística.

A la fecha el sistema Integrado de Gestión Financiero SGF se encuentra en proceso de estabilización de la estructura de costos, de acuerdo a la Resolución 05644 del 10 de diciembre 2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"

Igualmente se requiere realizar interfaz con los nuevos aplicativos que están en diseño por parte de la Dirección de Sanidad y el módulo de Central de Cuentas del Sistema Financiero SGF QUIPU carga masiva de facturas.

Igualmente se requiere realizar interfaz con los nuevos aplicativos que están en diseño por parte de la Dirección de Sanidad.

Por lo anterior, el presente estudio se basa en la obligación que tiene la Dirección de Sanidad de proveer un soporte técnico y tecnológico adecuado y oportuno en el manejo del software que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los módulos, con el objeto de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el aplicativo, requiriéndose su contratación para el mes de junio del presente año.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sistemas y módulos soportados para el mantenimiento del Sistema de Gestión Financiera son los módulos: General, Administración, General, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería, Adquisiciones, Almacenes, Activos fijos web. Software que fue realizado por la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. proponente para el presente proceso, proveedor distribuidor y fabricante del software del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR) el cual se encuentran en funcionamiento en las cuarenta y cuatro (44) unidades funcionales de la Dirección de Sanidad.

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. presentó la respectiva cotización

Dirección: Calle 56 No. 36a-09, Teléfono:3819682

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S proponente para el presente proceso, proveedor distribuidor y fabricante del software del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR) el cual es utilizado por as cuarenta y cuatro (44) unidades funcionales de la Dirección de Sanidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO: El servicio de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF se ha contratado constantemente por la DISAN, estableciendo un valor mensual y un valor por hora que se viene incrementando de acuerdo al aumento del IPC

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El servicio de mantenimiento no se ve afectado por circunstancias como estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios, debido a que se trata de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero – SGF, contratado mediante un precio establecido mensualmente y una bolsa de horas para desarrollos que no tendrían ninguna afectación por las obligaciones del contratista.

VALORACION DE BENEFICIOS: Con la contratación del servicio de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero – SGF, permite a la DISAN contar con un sistema actualizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NISCP), y los requerimientos de la Dirección Administrativa y Financiera Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS: Se requiere Póliza de cumplimiento para amparar el presente contrato, costo que es tenido en cuenta por el proveedor en la presentación de la cotización.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Según lo consultado en la página web www.contratos.gov.co, no se encontraron contratos elaborados cuyo objeto contractual sea similar al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, no aplica ya que no se encontraron antecedentes de contrataciones de entidades estatales cuyo objeto sea el Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF.

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página web www.contratos.gov.co, y no se encontraron resultados de contratos elaborados cuyo objeto contractual sea similar al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, no aplica ya que no se encontraron antecedentes de contrataciones de entidades estatales cuyo objeto sea el Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

La Dirección de Sanidad realizó mantenimiento del software de Gestión Financiera SGF-SINCO, en el año 2019, 2020 y 2021 con los siguientes valores.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DIRECCION DE SANIDAD HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	07-7-20066-2019	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"	1 FASE $ 18.032.598.36	20.088.072.99
2	DIRECCION DE SANIDAD HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	07-7-20026-20	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"	**1 FASE** MANTENIMEINTO $18.753.902.29 **2 FASE** HORA DESARROLLO $175.147.77	$20.126.778.33 $187.969.43
3	DIRECCION DE SANIDAD HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	07-7-20058-21	"Prestación de servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software sistema de información de gestión financiero - SGF de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"	**1 FASE** MANTENIMEINTO $19.354.027.16 **2 FASE** HORA DESARROLLO $180.752.50	$20.441.723.49 $190.910.79

Se tiene en cuenta el último valor contratado proyectado con IPC

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza la consulta en la página de SECOP II y esta no arroja procesos similares, y como constancia se anexa pantalla de consulta.

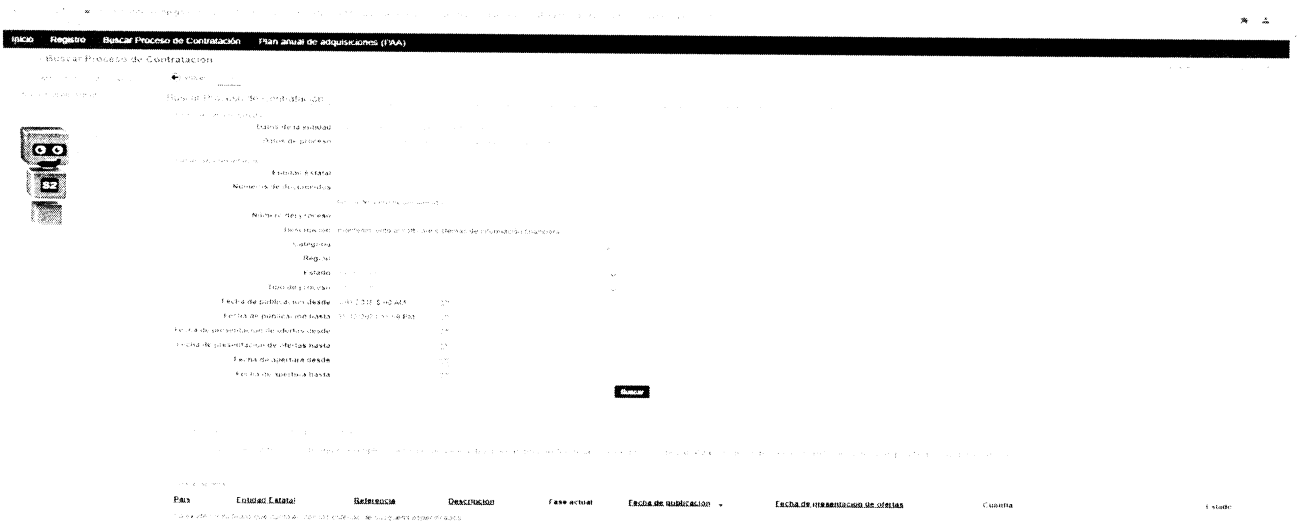

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	FASE 1 SOPORTE Y MANTENIMIENTO (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR).	$ 20.441.723.49			$ 20.441.723.49
2	FASE 2 DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O DE CONSULTORÍA FUNCIONAL O ESPECIALIZADA	$ 190.910.79			$ 190.910.79
VALOR TOTAL					

Para obtener el precio de mercado se tuvo en cuenta la cotización y correo electrónico presentado por HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., proveedor, distribuidor exclusivo del Sistema Integrado de Gestión Financiero SGF. Analizadas las tarifas presentadas por el proponente de los servicios requeridos, se establece el precio del mantenimiento requerido.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	FASE 1 SOPORTE Y MANTENIMIENTO (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR).	NO APLICA	NO APLICA	20.441.723.49	$20.441.723.49	$20.441.723.49
2	FASE 2 DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O DE CONSULTORÍA FUNCIONAL O ESPECIALIZADA	NO APLICA	NO APLICA	$190.910.79	$ 190.910.79	$ 190.910.79

Para este presente estudio de análisis de valor estimado, Se tomó como base el valor cotizado por el oferente HIGH TECH SOFTWARE S.A.S quienes son proveedores, distribuidores exclusivos del software del Sistema Integrado de Gestión Financiera SGF.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1		16	DISAN	**FASE 1** SOPORTE Y MANTENIMIENTO (SINCO, SGF, ACTIVOS FIJOS, REETOL, DATASUITE, CRIPTUS, COMPRAS WEB, OSMOCORE, OSMO-AUTENTICADOR).	7 meses	$ 20.441.723.49	$143.092.064,43
2		16	DISAN	**FASE 2** DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O DE CONSULTORÍA FUNCIONAL O ESPECIALIZADA	Bolsa en horas (390 horas)	$ 190.910.79	$ 74.455.208,10
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$217.547.272,53**

Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Jefe Área Administrativa DISAN

Mayor **RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN**
Jefe Telemática DISAN

Subintendente **CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA**
Estructurador del estudio previo

Profesional de Seguridad **WILSON MORALES ZAMBRANO**
Estructurador del estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"

Aplica	**Anexos**
[x]	Certificación de la necesidad
[x]	Especificaciones técnicas mínimas
[ ]	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
[x]	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
[x]	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
[ ]	Ficha técnica
[x]	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
[x]	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
[x]	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
[x]	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
[x]	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Cotización y Certificación corrección de cotización firmada por el Representante Legal Principal de la Compañía HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.
Certificado de los derechos patrimoniales de autor que a él le corresponde firmada por el Jefe Oficina de Registro (e) del Ministerio Del Interior Dirección Nacional De Derecho De Autor Unidad Administrativa Especial
Certificación de la propiedad firmada por el Representante legal de la Compañía HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.

En mi calidad de Jefe de Telemática de la Dirección de Sanidad, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado no existe el recurso humano, los insumos, la tecnología ni la infraestructura para suplir la necesidad de "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"** y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de una firma especializada en el mantenimiento del software financiero existente en la Dirección de Sanidad .

Mayor **RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN**

Jefe Telemática DISAN

Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**

Jefe Área Administrativa DISAN